CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9112618 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE MARIA MENDOZA REBOLLEDO

CONSIDERACIONES

Que el 26/01/2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: 5_9504_090_Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 11/12/2026.

Que el contratista mediante comunicación solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 01/10/2026, indicando lo siguiente: "*Por medio del presente, me permito solicitar respetuosamente el trámite correspondiente frente a la* ***cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.9112618 de 2026****, debido a razones personales de fuerza mayor que me impiden continuar desarrollando las obligaciones contractuales en las condiciones inicialmente previstas.*
Esta solicitud obedece a circunstancias personales que requieren de mi atención prioritaria y que, por su naturaleza, hacen necesario solicitar la cesión del contrato, procurando que este proceso se adelante de manera ordenada y conforme a los procedimientos y disposiciones establecidos por el SENA.
Manifiesto mi disposición para realizar la entrega correspondiente de las actividades, compromisos, información y demás elementos relacionados con la ejecución contractual, con el propósito de facilitar la continuidad del proceso formativo y minimizar cualquier afectación al servicio y a los aprendices. (…)".

Que si bien inicialmente Maricela Barrera Montañez, supervisora del contrato, había contemplado la cesión del contrato, posteriormente teniendo en cuenta la necesidad y la dificultad para la selección de alguien que cumpliera la idoneidad, además de otras situaciones internas que permiten otras opciones para dar cumplimiento a la necesidad, como supervisora dio visto bueno para realizar mejor la terminación anticipada del contrato.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el 30/09/2026, sin embargo, por efectos de la presente terminación, se realiza a partir de hoy 26/10/2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

MARICELA BARRERA MONTAÑEZ Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9112618 de 2026	**JULIO CÉSAR BRUNAL JIMÉNEZ** Subdirector (E) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico - Antioquia

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Elaboró: Jhon Jader Cossio David – Contratista Apoyo Contratación PSP